

ESTUDIO PSICO-SOCIAL DE LA INADAPTACION FEMENINA EN LA ADOLESCENCIA

Jorge FERNANDEZ DEL VALLE
Francisco MARTIN DEL BUEY

RESUMEN

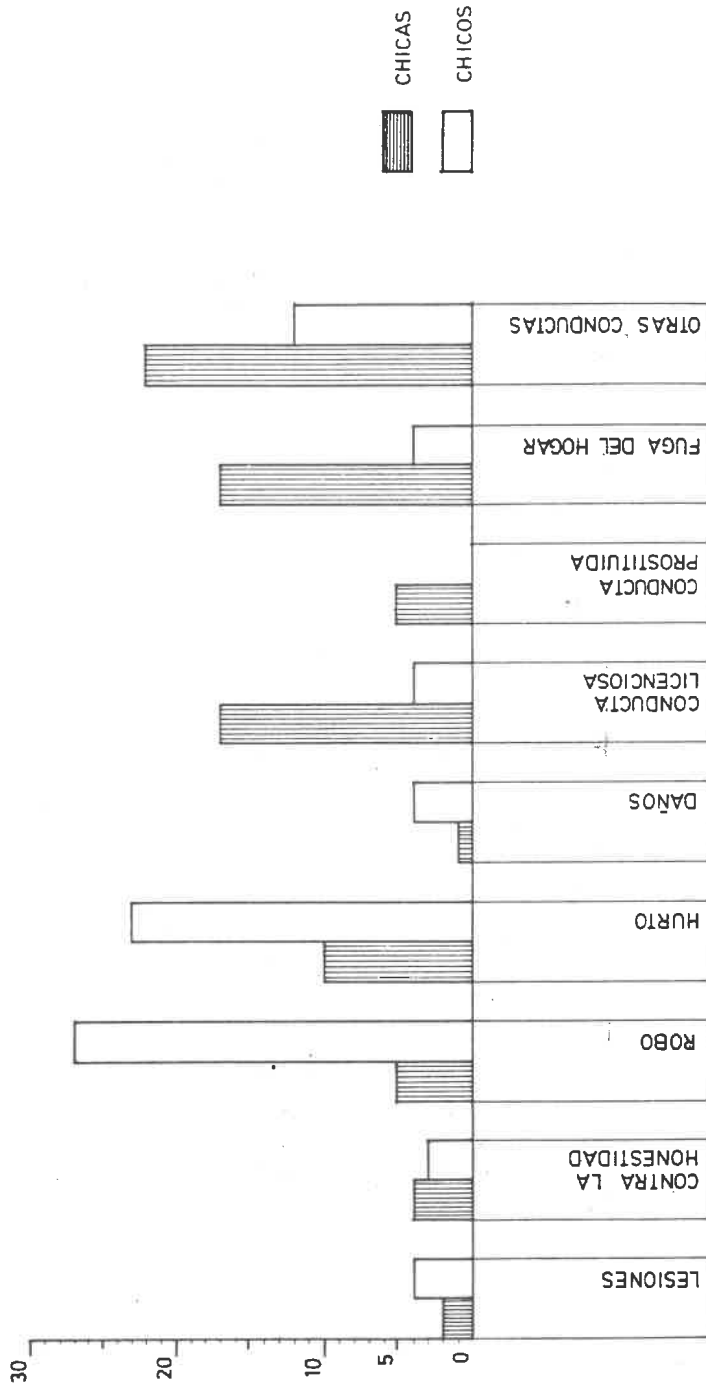
Los estudios y publicaciones que se refieren al tema de la delincuencia juvenil, se refieren en un abrumador porcentaje a los varones. La bibliografía existente sobre la vertiente femenina del problema es no sólo escasa, sino en muchas ocasiones carente del rigor necesario. Aunque esto tenga su lógica, más o menos criticable y sobre la que se reflexionará posteriormente, es desalentador para los que trabajamos en este medio.

El objetivo fundamental de este trabajo es llamar la atención sobre esta laguna de la investigación dentro de la problemática del menor en general, así como exponer algunas conclusiones extraídas de la experiencia en un Centro de Reforma femenino. Como necesario contraste se efectúa una breve revisión teórica de estudios clásicos sobre el tema y un trabajo empírico que aporte datos concretos.

PRECISIONES TERMINOLOGICAS SOBRE LA DELINCUENCIA

La primera precisión terminológica que es conveniente establecer es la diferencia entre conducta delictiva y delincuencia oficial. La primera se refiere a cualquier acto realizado por un joven imputable como delito según las leyes. La segunda se refiere tan sólo a aquellos jóvenes que han sido de facto detenidos por tales conductas. La diferencia de ambas es lo que se denomina delincuencia sumergida. Los informes anónimos realizados por adolescentes revelan la existencia de un alto porcentaje de delincuencia sumergida. Igualmente se sabe de que los adolescentes que han sido detenidos por delinquentes han tenido una historia de conducta delictiva más frecuente y más grave (Hopkins, 1987).

Gráfico sobre tipos de conductas desviadas para varones y mujeres adolescentes. Construido a partir de expedientes abiertos en el Tribunal Tutelar de Menores (I.N.E. 1979).



Los estudios longitudinales ofrecen datos referentes a los antecedentes de la conducta delictiva y las consecuencias posteriores que tiene en el adulto. De estos estudios se concluye que los chicos que llegaban a ser delincuentes oficiales provenían de hogares caracterizados por una importante desorganización familiar y que experimentaban muchos más problemas en el colegio que los compañeros que no sustentaban esta categoría. A ello se añade el que solían tener como amigos a delincuentes. No obstante en la vida adulta realizaron muchos menos actos delictivos que los no detenidos (Hopkins, 1987).

Se sabe igualmente que las tasas más altas de actos delictivos tuvieron lugar al principio de la adolescencia y las más bajas, cuando los chicos llegaban a edades más maduras, no pareciendo la delincuencia una característica intraindividual altamente estable.

La conducta delictiva enfatizan los subgrupos culturales. En este sentido se considera que las subculturas de la delincuencia son los contextos ambientales en los que los objetivos sociales del éxito y del dinero pueden ser aceptados en la ausencia de los medios institucionales necesarios para conseguirlos, siendo en algunas subculturas la presión ejercida sobre el individuo para que logre los objetivos a través de actos delictivos muy poderosa. Con todo algunas subculturas ofrecen más oportunidades para aprender cómo ejecutar un rol delictivo que otras. (Alexander, Rodin y Gorman, 1980).

Entre los factores que tienden a asociarse con la conducta delictiva cabe señalar las relaciones familiares. Los delincuentes oficiales provienen de hogares rotos con más frecuencia que otros adolescentes, teniendo aquellos unas actitudes muy negativas hacia sus padres. Baumrind estableció (1978) que el tipo de padres fuertemente autoritarios o excesivamente permisivos podía también conducir a la delincuencia. Los primeros como rechazo a la autoridad y a los valores paternos. La delincuencia, como otros actos de inconformismo, aparece como una reacción frente al excesivo control de los padres. Alternativamente el exceso de permisividad también puede conducir a la delincuencia. Los padres muy permisivos son, a menudo, laxos o inconsistentes en sus normas de disciplina, lo que conduce al adolescente a experimentar sentimientos de impotencia y de falta de control de su vida. Como consecuencia se produce una sobredependencia y una sobre identificación con el grupo de amigos y sus normas (Baumrind, 1979). Johnson define este tipo de delincuencia como «sociología» ya que está inspirada por la preocupación del adolescente por integrarse a un grupo identificándose con sus valores. Otras investigaciones se han centrado sobre la importancia de las relaciones padres-hijos. Gold (1970) destaca que los delincuentes suelen percibir sus relaciones con sus padres como hostiles, sintiéndose rechazados o ignorados. En una investigación llevada a cabo por Smith y Walters (1978) se comparó la percepción que de sus padres tenían unos delincuentes entre catorce y dieciocho años y en grupos de adolescentes no delincuentes. Los delincuentes coincidían en afirmar que las relaciones con sus padres estaban marcadas por la falta de afecto, cordialidad y apoyo emocional, y se sentían alienados y aislados de la sociedad. Otro factor es la clase social. No obstante en los estudios de autoinformes, los adolescentes de clase media y conducta delictiva (Linden, 1978). Johnstone (1978) ha estudiado la influencia de la procedencia social sobre el tipo de delito cometido. Sus resultados muestran que actos violentos y de carácter criminal son más a menudo cometidos por adolescentes de clase baja, estableciendo que los actos delictivos graves están relacionados tanto con el status económico familiar como con el

tipo de comunidad en la que vive el adolescente. Cuando se trata de actos delictivos leves, el factor integración familiar es más importante que los dos anteriores. En cuanto a la asociación con otros delincuentes puede observarse que es el factor de mayor influencia en los dos tipos de actos delictivos. Sin embargo de los informes oficiales se deduce que es mayor la proporción de delincuentes entre los adolescentes de extracción social más baja. Pero como hemos dicho, estos datos son discutibles, ya que el sistema legal (jueces y policía) es más duro con estos adolescentes. Los adolescentes de clase media que cometen actos delictivos semejantes, no suelen ser tildados ni tratados como delincuentes.

Las diferencias raciales también tienen un patrón similar con las diferentes clases sociales. El Cociente Intelectual también es un factor a considerar en la conducta delictiva.

Finalmente cabe puntualizar que uno de los hallazgos más consistentes de las investigaciones sobre la conducta delictiva, es que ésta se da con una frecuencia superior entre los hombres. El estereotipo referente a que las chicas adolescentes tienden a especializarse en la delincuencia sexual y en las fugas, carece de apoyo empírico. No obstante, los varones tienden a cometer actos delictivos con mayor frecuencia, aunque es cierto que todavía no se han realizado muchos estudios empíricos longitudinales relevantes que incluya en sus muestras tanto a varones como a mujeres.

La tasa de delincuencia ha ido creciendo a lo largo de los últimos años. Desde 1960 a 1975, por ejemplo, los crímenes cometidos por adolescentes menores de dieciocho años aumentaron un 117,5% y un 424,4% para las chicas. Y aunque hemos dicho que los chicos han demostrado siempre un índice mayor de delincuencia, se ha producido un notable incremento de la delincuencia femenina en los últimos años (Deming, 1977). Este incremento es todavía materia de debate, pero a menudo se relaciona con la mayor libertad y oportunidad que se le presenta al joven de hoy. Para muchos la causa del aumento de la delincuencia se relaciona con el consumo de droga.

BREVE REVISION DE ESTUDIOS SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL FEMENINA

Ha habido a lo largo de la reciente historia de los trabajos sobre la delincuencia femenina, claros ejemplos de cómo el estudio riguroso y científico es reemplazado por los prejuicios culturales, estereotipos y otras fuentes de discriminación a priori. Es natural que esto ocurra en obras tan lejanas como la de Lombroso y Ferrero (1985), que sentaron el comienzo de la Criminología. Pero no lo es tanto cuando se revisan obras mucho más recientes, en las que se pretende atribuir la causa de la delincuencia femenina y su caracterización a cuestiones tales como las «*dotes naturales*» para delinquir (Pollak, 1961), o su facilidad para disimular los sentimientos.

Otros estudios tratan de relacionar la delincuencia femenina con cuestiones de tipo fisiológico, como las diferencias hormonales, o incluso factores biogénicos como las alteraciones cromosómicas (Cowie y Slater, 1968).

Dentro de los estudios referidos ya a la adolescencia, citaría la obra de Konopka (1966), que apunta cuatro factores cruciales para entender a estas jóvenes:

- Los cambios fisiológicos en la pubertad, para los que no se las ha preparado adecuadamente.
- El proceso de identificación sexual, más complejo debido a la doble atracción edípica padre-madre.
- La pobre capacidad de asumir los cambios sociales que llegan para la mujer. Sus posibilidades de emancipación se ven limitadas por su posición social y su pobre preparación.
- Escasas posibilidades de descargar su agresividad por medios socialmente aceptados. Ante la frustración recurre al resentimiento y no a la expresión agresiva como el varón.

Algunas de las cuestiones planteadas por Konopka enlazan con las recientes teorías de la socialización, que también han tratado de explicar la diferencia, en el tipo de infracción que cometen, respecto a los varones. Desde estas teorías las diferencias se explicarían por las distintas pautas socializadoras, o métodos educativos, que cada familia utiliza con sus hijos. Se estudiarían dos aspectos: por un lado la educación en el seno de la familia, escuela y otras instituciones, y por otro lado la respuesta social ante las conductas inadecuadas.

En los estudios de Hoffman (1975) y Hoffman y Bustamante (1973) se concluye que las chicas son más severamente supervisadas, así como que los padres tienden a educarlas hacia modelos competitivos y de autonomía personal. Incluso en algunos casos muchos padres potencian en los hijos comportamientos agresivos o poco honrados, que se justifican por los fines alcanzados (Burton, 1972).

Esta educación diferencial conlleva una diferente formación moral. Las chicas parece que se muestran con mayores sentimientos de culpabilidad cuando cometen infracciones, y tienen más fuerza de inhibición. Esto pudiera explicar la baja frecuencia de delitos graves en las chicas, así como el hecho de que sean vistas como más extrañas por el entorno social. En este sentido la respuesta social a sus desviaciones suele ser más drástica, ya que se ve como un problema más grave. De hecho algunos estudios de otros países muestran como los encargados de tomar medidas con estas jóvenes, suelen ser más severos que con los chicos (Chesney y Lind, 1973; Terry, 1970; Richardson, 1969).

A modo de resumen de lo expuesto hasta aquí, nos gustaría recalcar que la problemática de las chicas de Reforma no se puede desligar del problema general del papel de la mujer en nuestra sociedad. Las diferentes pautas educativas, los caducos estereotipos sociales sobre lo masculino y lo femenino, la desigualdad de oportunidades, la diferente valoración de los comportamientos sexuales, etc. tienen mucho que ver con el problema de la inadaptación de las adolescentes. En este sentido conviene recalcar también que la inadaptación es el resultado, no sólo de un comportamiento, sino de la interacción de este con la valoración o etiquetado de quien lo juzga (Becker, 1963). De este modo la indefensión legal en que se encuentran los menores en general, lo atípico de sus procedimientos respecto a los derechos legales de los adultos (Movilla, 1983; Beristain, 1977), en el caso de las chicas se agrava por los diferentes criterios de valoración moral con que se las etiqueta socialmente.

ESTUDIO EMPIRICO

Por lo expuesto hasta este momento parece que podemos concluir que las chicas se hallan en una situación de discriminación social y que atraviesan por una situación psicológica más difícil cuando entran en un circuito de comportamientos inadecuados. Por ello, en el estudio empírico se trató de demostrar a través de medidas psicológicas, si realmente se detectaban unos rasgos o variables indicativos de esta diferencia entre los chicos y chicas de Reforma.

Con este objetivo se tomaron dos grupos de adolescentes internos en instituciones de Reforma, uno de cada sexo. Pero además se tomó un grupo de chicas también internas, si bien en este caso por la «*facultad protectora*» del Tribunal Tutelar de Menores. De este modo podríamos ahondar en las características específicas de las chicas de Reforma, comparándolas ahora con muchachas de aprecida condición y extracción social pero que no presentaban conductas desviadas. Para cerrar un diseño de investigación factorial (del tipo 2×2), escogimos un grupo más de chicos de Protección. De este modo podríamos observar para cada medida las diferencias que se deben al sexo y las que se deben al hecho de pertenecer a instituciones de Reforma o Protección.

1.—Ficha técnica del estudio

- a) MUESTRAS: 96 adolescentes en total, distribuidos en los cuatro grupos siguientes.
- *Chicas de Reforma*: 37 (Colegios Covadonga de Oviedo y Adoratrices de Gijón).
 - *Chicos de Reforma*: 17 (Centro San Claudio de Oviedo).
 - *Chicas de Protección*: 24 (Colegio Amor Misericordioso de Colloto, cerca de Oviedo).
 - *Chicos de Protección*: 18 (Colegio Miraflores de Noreña, también en las cercanías de Oviedo).
- b) INSTRUMENTOS DE MEDIDA: consistieron en diferentes cuestionarios.
- Un cuestionario sobre diversos aspectos personales y familiares, elaborado para este trabajo.
 - Test Factorial de Inteligencia P.M.A. de Thurstone.
 - Cuestionario de Personalidad EPQ-J de Eysenck.
 - Cuestionario de Autoestima, elaborado para este trabajo a partir de una selección de ítems publicada por Fierro (1982).
- c) VARIABLES EXTRAIDAS: Se dividen en las obtenidas en el cuestionario personal y familiar, y las procedentes del resto de las pruebas psicotécnicas.
- *Grupo personal y familiar*: edad, nivel escolar, número total de hermanos, años de internamiento, padres separados.

- *Grupo psicológico*: inteligencia (global), neuroticismo, extroversión, psicoticismo, conducta antisocial y autoestima.

d) TRATAMIENTO ESTADÍSTICO: se efectuó un Análisis de Varianza Factorial (para «n» desigual), mediante el programa SPSS en el ordenador HP 3000.

2.—Resultados obtenidos.

En el grupo de variables personales y familiares, tal como se aprecia en la Tabla 1, no existen diferencias muy apreciables, afirmando la suposición antes expuesta de que tanto los adolescentes de Reforma como los de Protección proceden de tipos familiares parecidos, cosa por otra parte verificada en otros estudios (Ortíz, 1982; Pérez y Ortíz, 1982). De modo que los grupos se caracterizan por una edad de 15 años y medio (se dan las medidas totales), un número de hermanos de más de cinco, un nivel escolar estancado en 5.º o 6.º de E.G.B., y una experiencia de internamiento en torno a los tres años. De ello se desprende que son familias muy amplias y, como ya es sabido, de pobres recursos económicos. Su desarrollo escolar, teniendo en cuenta la edad, supone de tres a cuatro años de retraso.

TABLA 1.—Puntuaciones medias obtenidas en las variables personales y familiares para los diversos grupos (se subrayan las que resultan estadísticamente significativas).

Variables	MUJERES		VARONES	
	Reforma	Protección	Reforma	Protección
Edad	16,23	15,02	15,58	15,02
Escolaridad	6,16	6,04	5,35	5,61
Nº hermanos	4,89	5,13	5,65	5,56
Años intern.	3,41	5,83	3,71	3,11
Separación	35%	17%	53%	33%

Comentario aparte merece la variable «separación de padres»; en la que sí se encuentran diferencias significativas. En este sentido, los chicos y chicas de Reforma obtienen un porcentaje de separaciones superior a los grupos de Protección Especialmente en los varones, donde se da un 53% de casos, parece ser muy relevante este factor tal y como ya apuntaron estudios clásicos (Glueck y Glueck, 1950). Quizás debido a la separación, los niños se desarrollan sólo con la madre y al carecer de la figura paterna de autoridad estos niños pueden cometer conductas desviadas con mayor probabilidad, tal como explicaron otros autores (McCord, 1959).

Entrando ya en el análisis de los resultados de variables psicológicas (véase Tabla 2), se observa primeramente como la medida del rendimiento en los cuatro grupos se sitúa alrededor de los 100 puntos, para la prueba de inteligencia. Estos puntajes no se refieren a un Cociente Intelectual, sino a puntuación bruta de la prueba y como término

comparativo diremos que para su edad y en niños normalmente escolarizados lo normal se situaría en torno a los 150 puntos. De modo que el retraso es muy importante en general. Cabe observar como las chicas puntúan por encima de los chicos ligeramente, lo cual se puede deber al mejor nivel escolar que muestran también ellas (véase Tabla 1). Por último resaltar la extraordinaria baja puntuación que obtienen los chicos de Protección, muy por debajo del resto de los grupos.

TABLA 2.—Puntuaciones medias obtenidas en las variables psicológicas para los diversos grupos (se subrayan las que resultan estadísticamente significativas).

Variables	MUJERES		VARONES	
	Reforma	Protección	Reforma	Protección
Inteligencia	103,3	105,6	99,6	83,7
Autoestima	0,14	12,96	4,61	19,18
Neuroticismo	15,49	12,13	11,80	11,11
Extroversión	15,00	17,29	15,60	17,11
Psicoticismo	5,54	3,17	5,20	5,94
C. antisocial	21,03	18,58	20,33	20,78

El resto de las medidas de personalidad son sin duda las que más interés ofrecen para caracterizar a las chicas de Reforma, que era el objetivo de este trabajo. La autoestima es una variable que permite diferenciar perfectamente a los grupos de Reforma y Protección. En efecto, los adolescentes de Reforma tienen un concepto de sí mismos mucho más negativo, con sentimientos de inadecuación y minusvalía, y dentro de ellos se aprecia como las chicas aún puntúan más bajo que los chicos. Podemos poner esto en relación con lo dicho en el apartado anterior acerca de la socialización, ratificando que las muchachas se sienten peor cuando cometen actos desviados. Pero más generalmente sirve para apreciar como con el etiquetado de «*ser de Reforma*», se refuerza una visión de sí mismo como sujeto inadecuado e incompetente socialmente. No hace falta enfatizar la importancia de este autoconcepto negativo, puesto que sabemos que cuando un sujeto se cree incapaz de ser autor de conductas positivas, lo más probable es que mantenga perpetuamente sus comportamientos anómalos.

Del mismo modo cabe apreciar cómo la variable extroversión-introversión también diferencia a los grupos de Protección y Reforma. Por el tipo de puntuación obtenido se aprecia como los adolescentes de Reforma (ellos y ellas), se muestran más introvertidos y reservados, en contra de lo afirmado por Eysenck (1964), pero en línea con otros estudios (Ortíz, 1982).

Pero donde se aprecia la más clara diferenciación de las chicas de Reforma, respecto al resto de los grupos, es en las variables de neuroticismo y psicoticismo. En la primera, como se observa en la Tabla 2, obtienen una puntuación significativamente más alta que el resto, indicando su inestabilidad emocional (reacciones emotivas con muchos altibajos, sentimientos de preocupación, inquietud, etc.). Es una variable en la que las mujeres siempre puntúan por encima de los varones, pero con diferencias escasas

(como se obtienen en el grupo de chicas de Protección), pero una diferencia tan elevada no se debe a esto, sino probablemente es un dato que ratifica nuestra idea central en este trabajo acerca de que las chicas de Reforma atraviesan una situación psicológica más dura, se sienten más, al situarse en el campo marginal de la inadaptación. En el caso del psicoticismo, conviene aclarar que es una variable en la que típicamente puntúan más alto los adolescentes varones, indicando rasgos de «dureza» personal, ciertos comportamientos de hostilidad, aislamiento, problemas sociales, etc. Para las chicas, por tanto, cabe esperar una puntuación como la de las de Protección, y sin embargo las de Reforma puntúan de forma parecida a los varones. Esto indicaría que éstas manifiestan unos rasgos de hostilidad y problemas sociales similares a los varones de Reforma, pero como hemos visto su comportamiento no suele ser agresivo. Esto incide de nuevo en lo dicho anteriormente acerca de que las muchachas en nuestra cultura no tienen canales de expresión de la agresividad socialmente aceptados, al contrario de lo que ocurre en el varón, con todo lo que puede acarrear esa represión de sentimientos, incluyendo el que se vuelvan contra la propia persona y ocasionen conductas autodestructivas.

Por último la variable de «conducta antisocial» vuelve a ser un dato en el que puntúan por encima del resto de los grupos las chicas de Reforma, aunque las diferencias no sean elevadas, ni estadísticamente significativas. Con ello vuelven a mostrar unos impulsos de desviación normativa, que luego en la práctica no son tan importantes.

REFLEXIONES DESDE LA PROPIA EXPERIENCIA

A partir de nuestra experiencia en Centros de Protección para chicas internas pertenecientes al hoy también extinto Patronato de Protección a la Mujer y al Tribunal Tutelar de Menores, hemos tratado de sintetizar en una serie de puntos las características que definen al problema de estas menores. En cada uno de ellos se intentará realizar una diferenciación o comparación con las cualidades específicas del mismo problema en los varones.

- 1.—El desajuste de la conducta de la joven que la ha llevado a ser internada en la institución, consiste mayoritariamente en comportamientos menos graves que los de los muchachos también internos por Reforma. No son conductas que constituyan delitos contra la propiedad, o agresiones violentas que perturben la convivencia ciudadana y su seguridad. Esto, que en los varones sí se da, explica en parte el relativo desinterés de la Administración y de la sociedad en general ante la problemática de estas jóvenes.
- 2.—El comportamiento típico por el que suelen ser internadas, tanto en España como en Inglaterra o EEUU (Smart, 1976), consiste en fugas del hogar, conductas inmorales o licenciosas, vagabundeo, etc. Como se puede apreciar todas ellas de carácter muy escasamente peligroso para la convivencia social en general. Por el contrario, constituyen un conjunto de comportamientos altamente perjudiciales y deteriorantes para ellas mismas, por los riesgos que conllevan y por la indefensión o desamparo en la que quedan.

Como constatación de lo dicho anteriormente hemos construido a partir de las Estadísticas Judiciales de España (I.N.E., 1979), el gráfico 1, donde se puedan observar las diferencias entre sexos para las conductas por las que se abrieron

expedientes de Reforma en los Tribunales Tutelares de Menores. Se puede observar la gran diferencia que existe, ya que los varones obtienen unas tasas muy altas de frecuencia en infracciones tales como robo, hurto, daños y lesiones, caracterizando en estos delitos su comportamiento problemático. En cambio las mujeres obtienen escasa frecuencia en estas categorías y se sitúan fundamentalmente en las categorías tipificadas como conductas licenciosas, fugas del hogar, conductas contra la honestidad, conducta prostituida y finalmente en ese sospechoso «*otras conductas*». Podemos apreciar como las infracciones femeninas quedan teñidas del factor sexual, irrelevante en los varones y sobre el que hablaremos más tarde.

Aquí sólo quisieramos añadir que no es nada raro el hecho de que el apartado denominado «*otras conductas*» sea el más elevado en frecuencia para las chicas. Creemos que se debe a que un buen número de infracciones femeninas encajan no en una categoría delictiva sino moral. Probablemente los padres y los depositarios de la responsabilidad de tutelar o enjuiciar estos comportamientos juveniles responden todavía a esquemas morales muy conservadores en lo referente al rol social o al estereotipo del comportamiento femenino. Ni que decir tiene que esto es un hecho que tuvo más importancia en el pasado y que los derechos y el papel de la mujer en la sociedad ha evolucionado hasta lograr un cambio apreciable de mentalidad en la sociedad. Sin embargo, cuando se conoce la situación de muchas jóvenes internadas, o simplemente se conoce el objetivo de organismos como el Patronato de Protección a la Mujer, se comprende que hay mucho de moral en la acción legal que se emprende con esas jóvenes. De modo que muchas de ellas están consideradas como en «*peligro moral*» porque están empezando a descubrir la sexualidad, o porque no son todo lo sumisas, dependientes y hacendosas que el estereotipo cultural determina. Esto no es único o específico de España, sino que en otros países ya se han estudiado el diferente trato que la legalidad da a los chicos y las chicas (Terry, 1970).

- 3.—Respecto a la sexualización que se ha venido haciendo del problema de estas jóvenes, cabe decir algo. Es patente a través de las entrevistas con ellas, que mantienen conductas de relación sexual con relativa frecuencia, pero habría que analizar el por qué esto es causa de que muchos padres se escandalicen o lo vean peligroso, mientras los varones disfrutan de ellas sin mayor problema. Aparte de que para estas chicas las experiencias sexuales suelen ser insatisfactorias, cuando no traumatizantes, si las experiencias sexuales se juzgan peligrosas en los jóvenes, ésto debería ser para ambos sexos. Lo que no cabe es la actual discriminación por la cual los muchachos tienen un despreocupado acceso a la sexualidad, mientras las chicas pueden llegar a ser consideradas como deshonestas o en «*peligro moral*» por los mismos comportamientos.

Además se debe considerar que uno de los factores que llevan a estas chicas a las relaciones sexuales, es el fácil acceso a una relación con el otro, donde buscan el afecto por un lado, y además la reafirmación de su valor como mujer, esto último como mecanismo de compensar su baja autoestima. Esta huída hacia la sexualidad como búsqueda afectiva, tiene en algunas ocasiones la consecuencia del embarazo no deseado, factor que agrava definitivamente la

situación ya precaria de estas chicas. El desconocimiento del tema sexual y de todo lo que le rodea, hace que sea muy frecuente este desenlace.

- 4.—La joven que pasa por las instituciones de Reforma tiene para el futuro el peso de un estigma social muy importante. La sexualización que la sociedad ha hecho del problema, lleva consigo el que sean consideradas poco menos que como pervertidas, prostitutas o deshonestas. Es necesario constatar como en los varones el estereotipo del joven delincuente no es ni mucho menos menospreciado. Basta realizar un estudio de lo que los periódicos y medios de comunicación expresan en este tema, para comprobar que en ocasiones son incluso héroes incomprensidos y que incluso se observan ciertos rasgos como la agresividad, la astucia o la fuerza, que se asimilan a ciertos estereotipos positivos de nuestra sociedad. De este modo se convierten muchas veces en modelos o ídolos para los chicos de ciertas pandillas.
- 5.—La reinserción social a través del trabajo es muy problemática para ellas. Aunque disponen de ese recurso fácil del servicio doméstico, constituye una labor mal remunerada y sin futuro o estabilidad laboral. Una de las huidas «*hacia adelante*», para la reinserción suele ser el matrimonio y es frecuente observar matrimonios precipitados que buscan acabar con la tutela de la institución o la familia, y que suelen dar lugar al fracaso.
- 6.—Por último sólo comentar la importancia en frecuencia que tiene el tema del incesto en estas chicas. Muchas de ellas han establecido relaciones sexuales dentro del hogar familiar, voluntariamente o por la fuerza. En este tipo de familias desestructuradas, con graves problemas psicológicos y relacionales, no es tan infrecuente como se piensa, y lógicamente es más grave para las chicas que para los chicos.

CONCLUSIONES

Hemos querido dejar constancia de lo poco asistido que está el problema de la inadaptación femenina en la adolescencia, sobre todo si se considera la importancia que por contra parece tener el problema de los adolescentes varones, tanto en medio de comunicación como en la investigación de las ciencias sociales.

Mantenemos, a partir de nuestra experiencia como psicólogos, que el problema de las chicas internadas de Reforma es bien diferente del de los varones, tal y como hemos querido hacerlo ver a través de las estadísticas judiciales y de una serie de puntos de reflexión nacidos de la práctica profesional con estas jóvenes. Especialmente diferente y en sentido negativo analizamos el hecho de la influencia de categorías morales para enjuiciarlas a ellas y no a ellos, más sujetos a unas tipificaciones penales, así como el hecho de haber sexualizado excesivamente su problemática, quizás por los efectos de una cultura que siempre se ha mostrado con poca capacidad de comprensión ante la sexualidad femenina.

Como ratificación hemos podido verificar mediante estudio empírico que estas diferencias existen, y salvo en el desarrollo intelectual, en el que las chicas obtienen una puntuación más favorable, en las medidas psicológicas de personalidad muestran rasgos más problemáticos, indicativos de una situación psicológica más dolorosa. En este

sentido podríamos caracterizarlas como chicas con un autoconcepto claramente negativo de sí mismas, con una inestabilidad emocional importante y unos impulsos de agresividad reprimidos. Estos resultados, como ya apuntamos, coinciden con los aportes de otros estudios sobre el tema que ya hemos revisado.

En definitiva, se ha prestado poca atención a este problema femenino, y sin embargo todo parece indicar que son chicas bastante recuperables educativamente debido a un mejor nivel intelectual que los varones, y a su mayor inhibición social de conductas problemáticas, o, lo que es lo mismo, su mayor grado de interiorización de normas sociales.

Sin duda se están dando pasos importantes en los últimos años para acabar con esta discriminación. Especialmente la desaparición del Patronato de Protección a la Mujer, que en sí mismo ejemplificó, durante todo este siglo, lo diferente que se juzgaba el comportamiento femenino.

BIBLIOGRAFIA

- BECKER, Howard (1963): «*Outsider: Studies in the Sociology of Deviance*». Free Press. New York.
- BERISTAIN, A. (1977): «*La delincuencia e inadaptación juvenil ante algunos criminólogos y moralistas pos-conciliares*». En XXVI Curso Internacional de Criminología. San Sebastián: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
- BURTON, R. V. (1972): «*Cheating related to maternal pressures for achievement*». Manuscrito inédito.
- CHESNEY-LIND, M. (1973): «*Judicial enforcement of the female sex role: the family court and the female delinquent*». Issues in Criminology, n.º 2.
- COWIE, J., COWIE, V. y SLATER, E. (1968): «*Delinquency in girls*». Heinemann. Londres.
- EYSENCK, H. J. (1964): «*Delincuencia y Personalidad*». Màrova. Madrid.
- FIERRO, A. (1982): «*Técnicas de investigación de la personalidad*». I.C.E. Salamanca.
- GLUECK, S. y GLUECK, E. (1950): «*Unraveling Delinquency and Crime*». Harvard Law School Studies in Criminology. New York, Commonwealth Fund. Oxford: Univ. Press.
- HOFFMAN, M. y BUSTAMANTE, D. (1973): «*The nature of female Criminality*». Issues in Criminology, n.º 1.
- HOFFMAN, M. (1975): «*Sex differences in moral internalization*». Journal of Personality and Social Psychology, 32, 729.
- I.N.E. (1979): «*Estadísticas Judiciales de España, año 1977*». Instituto Nacional de Estadística. Madrid.
- KONOPKA, G. (1966): «*The adolescent Girl in conflict*». Prentice Hall. New Jersey. .
- LOMBROSO, C. y FERRERO, W. (1985): «*The Female Offender*». Fisher Unwin. Londres.
- MCCORD, W. (1959): «*Origins of Crime*». Columbia Univ. New York.
- MOVILLA, C. (1983): «*Algunas notas sobre la jurisdicción de menores*». Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Santander.
- ORTIZ, T. (1982): «*Estudio psicosocial de la conducta antisocial infanto-juvenil*». Fondo bibliográfico del Consejo Superior de Menores. Madrid.
- PEREZ, D. y ORTIZ, T. (1982): «*Juventud inadaptada y delincuencia juvenil*». Fondo bibliográfico del Consejo Superior de Menores. Madrid.
- POLLAK, O. (1961): «*The Criminality of Women*». A. S. Borne. New York.
- RICHARDSON, H. (1969): «*Adolescent Girls in Approved Schools*». Routledge & Kegan Paul. Londres.
- SMART, C. (1976): «*Women, Crime and Criminology*». Routledge & Kegan Paul. Londres.
- TERRY, R. M. (1970): «*Discrimination in the handling juvenile offenders by social control agencies*». En P. G. Garebedian y D. C. Gibbons (eds.): *Becoming Delinquent*. Chicago: Aldine Press.

